



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ACTA N° 023 – GADPR - BORBON -2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE BORBÓN.

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, a los 2 días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 16H00 minutos, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Ordinaria los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Borbón junto con los representantes del Comité de Prom mejoras del Barrio Norte, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Constatación del Quórum.
- 2 Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3 Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4 Firma de Comodato entre el GADPR Borbón y el Comité de Prom mejoras del Barrio Norte para el Funcionamiento de la Sala de Velación.
- 5 Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO. - CONSTATAción DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

| | | |
|------------------------------|----------------|----------|
| Ing. Wilson Segura Mina | PRESIDENTE | PRESENTE |
| Lcda. Margarita Borja Mina | VICEPRESIDENTE | PRESENTE |
| Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga | VOCAL | PRESENTE |
| Abg. Salomón Hurtado Batalla | VOCAL | PRESENTE |
| Ing. Lenin Cortez Zúñiga | VOCAL | PRESENTE |

REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE PROMEJORAS DEL BARRIO NORTE

Sr. Manuel Vicente Ayoví Arboleda – PRESIDENTE DEL BARRIO NORTE.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del GADPB saluda a todos los presentes, una vez constatada la asistencia y contando con la presencia de todos los antes mencionados, se deja constancia que existe el quorum reglamentario y el Señor Presidente instala la sesión siendo las 16h29 minutos.

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a la lectura del Orden del Día establecido para la sesión. Después de su revisión y discusión, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior. Después de su revisión y discusión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

CUARTO PUNTO: FIRMA DE COMODATO ENTRE EL GADPR BORBÓN Y EL COMITÉ DE PROMEJORAS DEL BARRIO NORTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE VELACIÓN.

El Presidente informa que: El GADPR Borbón dispone de un inmueble con una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m²). Dicho inmueble se encuentra ubicado en el Barrio Norte.

Explica que, se propone suscribir un Contrato de Comodato con el Comité de Promejoras del Barrio Norte, para destinar el inmueble exclusivamente a la Sala de Velación, en beneficio de los habitantes de la parroquia.

Asimismo, aclara que:

El comodato será gratuito. Tendrá una vigencia de 99 años, y podrá darse por terminado únicamente cuando el GADPR Borbón lo manifieste por escrito al Comité conforme a las cláusulas pertinentes. El Comité de Promejoras deberá cuidar, mantener y conservar el inmueble, así como asegurar su uso exclusivo para fines comunitarios relacionados con la Sala de Velación.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



Lcda. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta, indica que el proyecto es de alto impacto social y que respalda la entrega del terreno en comodato para uso comunitario.

Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal Principal, señala que el inmueble debe ser administrado responsablemente, resaltando la importancia del compromiso del Comité.

Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal Principal, explica que el comodato se enmarca en el COOTAD y demás normativa vigente, por lo que no existe impedimento legal para proceder.

Ing. Lenin Cortez Zúñiga, Vocal Principal, expresa su aprobación señalando que la Sala de Velación beneficiará a toda la población y fortalecerá la organización comunitaria.

Finalmente, el Sr. Manuel Vicente Ayoví Arboleda, Presidente del Barrio Norte, agradece el apoyo y reitera el compromiso del barrio en cuidar y mantener el inmueble, garantizando su uso adecuado.

Luego de escuchar todas las intervenciones y en cumplimiento de lo que establece el COOTAD, los vocales del GADPR Borbón, de manera unánime,

RESUELVEN:

- Autorizar al Presidente del GADPR Borbón, Ing. Wilson Segura Mina, a suscribir el Contrato de Comodato con el Comité de Promoción del Barrio Norte, sobre el inmueble de 2.500 m² destinado a la Sala de Velación, elaborar, archivar y custodiar la presente acta para el contrato correspondiente.
- Establecer que el comodato tendrá una vigencia de 99 años, y solo podrá darse por terminado mediante comunicación escrita emitida por el GADPR Borbón.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

- Determinar que el Comité de Promoción y Desarrollo del Barrio Norte deberá cuidar, custodiar, mantener y conservar el inmueble, usando el espacio exclusivamente para el funcionamiento de la Sala de Velación.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 18h46 P.M, para constancia de lo actuado, en unidad de acto firman el presidente, los vocales del Gobierno Parroquial asistentes y así como la Señora secretaria del GADPRB - BORBON que da fe y certifica.

Ing. Segura Mina Wilson
PRESIDENTE GADPRB

Lcda. Margarita Borja Mina
VOCAL PRINCIPAL GADPRB

Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPRB

Abg. Salomón Hurtado Batalla
VOCAL PRINCIPAL GADPRB

Ing. Lenin Cortez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPRB

Sr. Manuel Vicente Ayoví Arboleda
PRESIDENTE DEL BARRIO NORTE

Lcda. Mirna Mosquera Quiñonez
SECRETARIA GADPRB



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
Info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027